



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZASE "ACTIVIDADES COMUNITARIAS DE
GESTION TERRITORIAL PARA LA COMUNIDAD DE
ARICA."-

DECRETO N° **13593** /2019
ARICA, 21 NOVIEMBRE 2019

VISTOS:

Las facultades que me confieren la **Ley N° 18.695** "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Lo dispuesto en la **Ley N°18.883** Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; **Ordinario N°2511** de fecha 07 octubre 2019 de la DIDECO; **Memorándum N°1131** de fecha 11 de octubre 2019 de la SECPLAN; **Ordinario N°3220** de fecha 29 de Octubre 2019 de la Administración y Finanzas; **Registro Interno N°20861** de fecha 29 octubre 2019 de la Administración Municipal; **Registro Interno N°1916443** de fecha 29 de octubre 2019 de la Secretaría Municipal.-

CONSIDERANDO:

- a) Fomentar la participación ciudadana, buscando incentivar a que los vecinos hagan uso de los bienes nacionales públicos disponibles en sus barrios
- b) Realizar actividades recreativas en los diversos sectores de la ciudad de Arica, para la comunidad.-
- c) Registro Interno N°20861/ 2019 de la Administración Municipal que indica dictar decreto.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "**ACTIVIDADES COMUNITARIAS DE GESTION TERRITORIAL PARA LA COMUNIDAD DE ARICA.**" que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: ACTIVIDADES COMUNITARIAS DE GESTIÓN TERRITORIAL PARA LA COMUNIDAD ARICA.
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – Departamento de Gestión Comunitaria-Oficina Gestión Territorial
1.3.-FECHA	: NOVIEMBRE A DICIEMBRE 2019
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica, representada por DIDECO, a través de la Oficina de Gestión Territorial, en su rol protagónico social de proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, la recreación y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, ha dispuesto realizar actividades para la comunidad, mediante el programa ACTIVIDADES COMUNITARIAS DE GESTIÓN TERRITORIAL PARA LA COMUNIDAD ARICA. Dando cumplimiento a la Ley N° 18.695 Art. 4° letra a), d) y l)
2.2. Descripción	: Actividades Comunitarias de Gestión Territorial para la Comunidad es un programa el cual realiza diversas actividades tanto de entretenimiento y recreación, como de apoyo logístico y de implementación para dichas actividades para los niños, niñas y la familia en general de la ciudad de Arica, con el objetivo de fomentar la participación ciudadana, buscando incentivar a que los vecinos hagan uso de los bienes nacionales públicos disponibles en sus barrios, promoviendo la integración de ellos durante diferentes instancias y siendo un aporte para aquellas familias que no tienen la posibilidad de disfrutar de sitios de diversión. Los lugares donde se realizarán las actividades, será en las multicanchas de Juntas Vecinales y espacios poco utilizados en algunas épocas al no contar estos con la infraestructura en buenas condiciones para hacer deporte u otras actividades, bajando la participación en comunidad y dando instancias a que antisociales realicen actos delictuales afectando a toda la población.

Por lo tanto, el llevar actividades a estos sectores traerá consigo la creación del sentido de pertenencia de los habitantes del sector, aprovechando la jornada recreativa, como también, buscar que los vecinos se apoderen y cuiden de estos lugares comunes todo el año, estableciendo instancias para que los vecinos se conozcan entre sí.

Para lograr lo anterior se realizarán previas intervenciones con los vecinos de los diferentes sectores a fin de dar a conocer las actividades que se llevará a cabo en las jornadas. Además, se necesitará la contratación de una coordinadora de actividades de talentos ariqueños, que se encargará de llevar a la comunidad diferentes shows de música y actividades artísticas.

Otra finalidad del programa, es brindar el apoyo necesario a la oficina de Gestión Territorial, a través de la contratación de una productora que se encargará del apoyo logístico para las actividades referentes a Navidad, donde en el mes de diciembre se realizarán diversas acciones que van en beneficio directo de las Juntas Vecinales y organizaciones Sociales, como la entrega de bolsas saludables y juguetes para todos los niños y niñas de la ciudad, donde la productora se hace cargo del traslado, carga, descarga, montaje, entre otras funciones de los diferentes materiales y productos que se requieran, previa coordinación con la oficina requirente, contando con la entrega de incentivos a las juntas vecinales y organizaciones sociales, como papel de regalo, lo que dará un mayor atractivo de realce a los juguetes que se le entregan a los niños y niñas de la ciudad.

La difusión de las actividades se realizará por medio de las redes sociales, afiches promocionales, volanteo, entre otros, invitando la participación de los vecinos de las organizaciones territoriales y funcionales.

Recursos necesarios para la realización de las actividades:

- Para dar origen a las actividades, se requiere la contratación de coordinadora de actividades que se encargará junto con la oficina de Gestión Territorial de llevar actividades culturales y artísticas a las diferentes poblaciones de la ciudad.
- Además, se requerirá la contratación de una productora de eventos que se encargará del montaje, carga y descarga de los productos y equipo necesario de las actividades a realizar.
- Y Finalmente se requiere la compra de equipo de audio y amplificación, necesario para la óptima realización de las diferentes actividades tanto de este programa, como de futuras actividades de la oficina.

CUADRO DE GASTO

MATERIALES/ HUMANO	MOTIVO
Contratación de prestador de servicio	Contratación necesaria para coordinación artística y cultural de las diferentes actividades comunitarias.
Producción de eventos	Se necesita para el apoyo logístico en la entrega de bolsas saludables y juguetes a las juntas vecinales y organizaciones sociales.
Compra de Equipos de Audio y Amplificación	Se requiere para la implementación de las actividades de la oficina de Gestión Territorial.

*Los materiales están sujetos a modificación y/o complementación.

CARTA GANTT

MESES	NOV.	DIC.
ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	X	
PRODUCTORA DE EVENTOS PARA LA ENTREGA DE BOLSAS SALUDABLES Y JUGUETES DE NAVIDAD		X
IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPO DE AUDIO Y AMPLIFICACION PARA ACTIVIDADES	X	X

*fechas y lugares sujetos a posibles modificaciones

III.- OBJETIVO:

Objetivo General:

Fomentar la participación ciudadana, buscando incentivar a que los vecinos hagan uso de los bienes nacionales públicos disponibles en sus barrios.

Objetivos Específicos:

Realizar actividades recreativas en los diversos sectores de la ciudad de Arica, para la comunidad.

METODO DE EVALUACIÓN

$$\frac{N^{\circ} \text{ de Asistentes}}{N^{\circ} \text{ de Convocados}} \times 100$$

Apoyo logístico para la entrega de bolsas saludables y juguetes de navidad a las juntas vecinales y organizaciones sociales de la ciudad de Arica.

METODO DE EVALUACIÓN

$$\frac{N^{\circ} \text{ de Asistentes}}{N^{\circ} \text{ de Convocados}} \times 100$$

VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Acta de recepción conforme de bodega municipal y registro fotográfico.

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS

- ✓ Alcalde de Arica.
- ✓ Director Desarrollo Comunitario.
- ✓ Departamento Gestión Comunitaria.
- ✓ Oficina de Gestión Territorial.

Contratación de experto:

DESCRIPCIÓN PRESTADOR DE SERVICIO	MONTO TOTAL POR MES EJECUTADO
COORDINADORA DE ACTIVIDADES	
JENNY FABIOLA BOYD MARTÍNEZ RUT: 10.592.515-8	560.000

	<p>DESCRIPCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio: Coordinadora de Actividades comunitarias, coordinación con dirigentes vecinales para ejecución de actividades, encargada de presentaciones artísticas, culturales y sociales, coordinación con oficinas municipales. - Tiempo de contrato: Noviembre a diciembre 2019. - Horas: 8 horas diarias, 3 veces por semana. - Pago Mensual: \$ 280.000.- Impuesto incl. <p style="text-align: right;">TOTAL 560.000</p> <p>MODALIDAD DE PAGO PARA PRESTADOR DE SERVICIOS EL pago al prestador de servicio se realizará mensualmente una vez cumplida sus labores programadas, previa entrega de informe de actividades, boleta de servicio y registro de asistencia si corresponde, donde ésta última deberá indicar fecha, hora, y lugar de la actividad, nombre y firma del participante (documentación firmada por el Director de DIDECO o quien subrogue)</p> <p><u>NOTA:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • La Dirección de Desarrollo Comunitario entregará los antecedentes necesarios para proceder a confección de contrato. • La confección del contrato estará a cargo de la Unidad de Asesoría Jurídica. 									
<p>4.2.- MATERIALES</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%; text-align: center;">MERCADO PUBLICO</th> <th style="width: 30%; text-align: center;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <p>PRODUCCIÓN DE EVENTOS:</p> <p>Servicio de logística para actividades de navidad, según se detalla en el anexo de especificaciones técnicas.</p> </td> <td style="text-align: center; vertical-align: top;">4.200.000</td> </tr> <tr> <td> <p>EQUIPO DE AUDIO Y AMPLIFICACIÓN:</p> <p>Compra de equipo de audio y amplificación, según se detalla en el anexo de especificaciones técnicas.</p> </td> <td style="text-align: center; vertical-align: top;">4.000.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TOTAL</td> <td style="text-align: center;">8.200.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$8.760.000.- IVA INCLUIDO</p>	MERCADO PUBLICO	TOTAL	<p>PRODUCCIÓN DE EVENTOS:</p> <p>Servicio de logística para actividades de navidad, según se detalla en el anexo de especificaciones técnicas.</p>	4.200.000	<p>EQUIPO DE AUDIO Y AMPLIFICACIÓN:</p> <p>Compra de equipo de audio y amplificación, según se detalla en el anexo de especificaciones técnicas.</p>	4.000.000	TOTAL	8.200.000	
MERCADO PUBLICO	TOTAL									
<p>PRODUCCIÓN DE EVENTOS:</p> <p>Servicio de logística para actividades de navidad, según se detalla en el anexo de especificaciones técnicas.</p>	4.200.000									
<p>EQUIPO DE AUDIO Y AMPLIFICACIÓN:</p> <p>Compra de equipo de audio y amplificación, según se detalla en el anexo de especificaciones técnicas.</p>	4.000.000									
TOTAL	8.200.000									
<p>V.- ITEM PRESUPUESTARIO</p>	<p>: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.</p>									
<p>5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G Nº 05 Programas Recreacionales.</p>										

5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Contratación de experto	215.21.04.004.022	Hono. Ofic. Trabajo Comunitario	560.000
MERCADO PÚBLICO			
PRODUCCIÓN DE EVENTOS: Servicio de logística para actividades de navidad, según se detalla en el anexo de especificaciones técnicas.	215.22.08.011.001	Producción de eventos p/terceros (S. Alzada) DIDECO	4.200.000
	215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales	
EQUIPO DE AUDIO Y AMPLIFICACIÓN: Compra de equipo de audio y amplificación, según se detalla en el anexo de especificaciones técnicas.	215.22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros	4.000.000
	215.29.05.999	Otras	
Valor Total \$			8.760.000

El monto del Programa es de **\$ 8.760.000.-**

2. Dejase establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 " Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios en los conceptos que correspondan.-
3. La confección del Contrato estará a cargo de la Unidad de Asesoría Jurídica, la Dirección de Desarrollo Comunitario entregara los antecedentes necesarios para confección de contrato.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/LCA/CCG/xii.-



BERNARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL

Sotomayor 415 / Fono: 58-2-382338